

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEDICOS MEDICSER S.A.

En el Cantón Mllagro, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las doce horas, en el local de la compañía **SERVICIOS MEDICOS MEDICSER S.A.**, ubicado en las calles J. Montalvo 918 y 12 de Febrero, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIOS MEDICOS MEDICSER S.A.**, señores: **DAVID ALEXANDER MONTENEGRO MAYORGA**, poseedor de 268 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora **SILVIA ELIZABETH MONTENEGRO MAYORGA**, poseedora de 266 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la señora **KERLY MONTENEGRO MAYORGA**, debidamente representada por la Ab. Karina Aguirre Romo Leroux quien presenta Carta-Poder para comparecer y votar en esta Junta poseedora de 266 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS MEDICSER S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017; 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se les indicó a los accionistas y al Comisario de la compañía para la Junta. Los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, así como el Estado de Situación Financiera y sus resultados del año 2017 han estado y estarán a disposición de los señores accionistas tal como lo dispone la Ley. Preside la Junta, el Presidente de la

Sociedad, señor DAVID ALEXANDER MONTENEGRO MAYORGA y designan los accionistas de la Compañía al señor Stilman Duval Tumbaco Resabala para que actúe como Secretario Ad-Hoc de la Junta. El señor Presidente dispone que el señor Secretario elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y se corroboró con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, razón por la que el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017. Secretaría procede a dar lectura al informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2017. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico, puesto que presentó su excusa de no asistir a la presente junta por atender asuntos personales. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad de votos aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. El Presidente procede a explicar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017, pudiendo darse cuenta los accionistas que no existen utilidades sino pérdidas por el valor de U.S. \$ 1,294.26 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de accionistas.

Sin haber otro punto que tratar y luego del receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas quienes se ratifican, firman y firman la presente con el señor Presidente y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica.----- D) DAVID MONTENEGRO MAYORGA, ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA; E) KERLY MONTENEGRO MAYORGA, debidamente representada por su Apoderada Especial Ab. Karina Aguirre Romo Leroux según Carta Poder, ACCIONISTA; F) SILVIA MONTENEGRO MAYORGA, ACCIONISTA; G) STILMAN TUMBACO RESABALA, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA-----

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la compañía, Milagro, Marzo 20 del 2018.



STILMAN TUMBACO RESABALA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA